



Ordena pago de honorarios a Peritos Tasadores que se indican.
Obra: "EMBALSE CONVENTO VIEJO".
N° Contrato SAFI 121152

Santiago, 03 de mayo de 2016.

TRAMITADO

Fecha 03 MAYO 2016

RESOLUCIÓN EXPROPIACIONES FISCALÍA

(EXENTA) N° 252

VISTOS

: La Resolución Fiscalía (E) N° 267, del 10 de julio de 2002; Comprobante de Compromiso de Fondos N°3306 del 28 de enero de 2015, aprobado por la Dirección de Contabilidad y Finanzas de Ministerio de Obras Públicas; lo informado por la Unidad de Expropiaciones de la Coordinación de Concesiones de Obras Públicas en oficio N° 866, de fecha 26 de abril de 2016, y lo dispuesto por la Resolución N° 1600 de 2008, de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO: Que, las boletas emitidas, por los montos indicados, corresponden a gestiones efectuadas durante el proceso expropiatorio para la ejecución de la obra indicada en la suma.

RESUELVO:

1°.-**PÁGUESE** a los Peritos que se individualizan, las sumas que para cada uno de ellos se señalan, que les corresponde percibir a títulos de honorarios por su participación como miembro de la comisión encargada de determinar el monto provisional de la indemnización correspondiente a la expropiación de los lotes de terreno necesarios para la ejecución de la obra: "EMBALSE CONVENTO VIEJO"; conforme a lo dispuesto en la Resolución de Nombramiento de Peritos N° 64 de fecha 04 de febrero de 2016.

APPELLIDO PATERNO	APPELLIDO MATERNO	NOMBRE PERITO	RESNO	F. RESNO	N° BOLETA	FECHA BOLETA	MONTO BOLETA
Montecinos	Galleguillos	Carlos Alberto	64	04-02-2016	160	14-04-2016	932.289
Lorca	Pérez	Karina Alejandra	64	04-02-2016	45	14-04-2016	932.289
Guzmán	Theoduloz	Rayén Alejandra	64	04-02-2016	115	14-04-2016	932.289

2°.-El pago de las sumas aludidas en el número anterior, y detalladas a continuación, se harán a los Peritos Tasadores respectivos, efectuándose la retención correspondiente al impuesto a la renta de 2ª categoría.

3°.-**IMPÚTESE** el gasto ascendente a la cantidad de **DOS MILLON SETECIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS (\$2.796.867.-)** con cargo al compromiso de fondos N° 1422 de fecha 15 de enero de 2016, y a la Asignación Presupuestaria L.P.2016, Ítem 31.02.002 - 29000002-0 (Estudios y Asesorías para Expropiaciones en Obras de Infraestructura por el Sistema de Concesiones).-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



ÁLVARO RÓDRIGUEZ SOTO

Abogado

Jefe División Función Expropiaciones
Fiscalía - Ministerio de Obras Públicas

FSM.lm
Proceso Fiscalía N° 9827263 /